

Modelo de Declaración Responsable sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para considerarse sin recursos económicos suficientes

- Artículo 6.1 del Real Decreto-ley 11/2020 -

D./D^a _____, con domicilio en _____, calle _____, CP _____, de _____, y provisto de NIF _____, de conformidad con el **Artículo 6 del Real Decreto-ley 11/2020**, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, **DECLARO RESPONSABLEMENTE:**

Que cumplo con los requisitos exigidos por el **Real Decreto-ley 11/2020**, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, para considerarse que carezco de recursos económicos suficientes y que me encuentro en situación de vulnerabilidad económica a consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 por **(elegir el caso que proceda):**

- Estar en situación de desempleo.
- Estar en un Expediente Temporal de Regulación de Empleo (ERTE).
- Haber reducido mi jornada por motivo de cuidados.
- Haber sufrido una pérdida sustancial de ingresos por.....**(causa relacionada con el COVID-19)**.

El conjunto de los ingresos de los miembros de la unidad familiar, en el mes anterior a la solicitud de la moratoria no alcanza **(elegir el caso que proceda):**

i. Con carácter general, el límite de tres veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples mensual (en adelante IPREM).

ii. Este límite se incrementará en 0,1 veces el IPREM por cada hijo a cargo en la unidad familiar. El incremento aplicable por hijo a cargo será de 0,15 veces el IPREM por cada hijo en el caso de unidad familiar monoparental.

iii. Este límite se incrementará en 0,1 veces el IPREM por cada persona mayor de 65 años miembro de la unidad familiar.

iv. En caso de que alguno de los miembros de la unidad familiar tenga declarada discapacidad superior al 33 por ciento, situación de dependencia o enfermedad que le incapacite acreditadamente de forma permanente para realizar una actividad laboral, el límite previsto en el subapartado i) será de cuatro veces el IPREM, sin perjuicio de los incrementos acumulados por hijo a cargo.

v. En el caso de que la persona obligada a pagar la renta arrendaticia sea persona con parálisis cerebral, con enfermedad mental, o con discapacidad intelectual, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 por ciento, o persona con discapacidad física o sensorial, con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 65 por ciento, así como en los casos de enfermedad grave que incapacite acreditadamente, a la persona o a su cuidador, para realizar una actividad laboral, el límite previsto en el subapartado i) será de cinco veces el IPREM.

La renta arrendaticia, más los gastos y suministros básicos (electricidad, gas, gasoil para calefacción, agua corriente, de los servicios de telecomunicación fija y móvil, y las posibles contribuciones a la comunidad de propietarios), resulta superior o igual al 35 por cien de los ingresos netos que percibe el conjunto de los miembros de la unidad familiar.

Se manifiesta expresamente que ni la persona arrendataria ni cualquiera de las personas que componen su unidad familiar es propietaria o usufructuaria de alguna vivienda en España, lo que se acredita con nota simple del servicio de

índices del Registro de la Propiedad de todos los miembros de la unidad familiar.

Finalmente, **DECLARO** conocer las consecuencias de la aplicación indebida por la persona arrendataria de la moratoria excepcional de la deuda arrendaticia y de las ayudas públicas para vivienda habitual en situación de vulnerabilidad económica a causa del COVID-19, previstas en el **artículo 7 del citado Real Decreto-ley 11/2020**.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente **DECLARACIÓN RESPONSABLE** en _____, a _____ de _____ de _____.

Fdo.- D./D^a. _____